EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE **EL BAGRE**

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

NIT. 901526561-7

CONTRATO Nº: **050-2025**

CONTRATISTA: CONSORCIO PUERTO CLAVER

OBJETO: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMA DE ALCANTARILLADO, SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VÍA QUE COMUNICA DESDE EL CEMENTERIO CON EL BARRIO LA PUNTA EN LA CARRERA 31D ENTRE CALLE 38 Y CALLE 36, CARRERA 32 ENTRE CALLE 36 Y CALLE 35, CALLE 35 ENTRE CARRERA 32 Y CARRERA 29ª, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.**

FECHA DE INICIO	**15 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**SEIS (06) MESES**
FECHA DE PRESENTE ACTA	**12 DE DICIEMBRE DE 2025**

En el Municipio de El Bagre, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en comité de obra N° 13 por parte del contratista de **WILSON FERNEY AGUDELO MUÑOZ** identificado con C.C No 98.650.618**,** como Representante Legal de **CONSORCIO PUERTO CLAVER**, **JOSE DAVID GENEZ GONZALEZ**, identificado con C.C No 78.589.897**,** como Representante Legal de **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE- EDTB, DOIVER NISPERUZA** Supervisor del Contrato EDTB, **JORGE ANDRES SOTO CALLE** Representante Legal de la Interventoría **INGENIERIA DE CORDOBA-INGECOR S.A.S** con el fin de suspender el Contrato 050 de 2025, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

El contratista elevo solicitud de suspensión N°.1 de la ejecución del contrato con fecha del doce (12) de diciembre de 2025, según el comité de obra N°.13 en las instalaciones de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE- EDTB**, en dicho comité el contratista de obra expone realizar la suspensión N°.1 del contrato de obra desde el doce (12) de diciembre de 2025, la ejecución de obra física del contrato 050/2025, la razón es la alteración del orden público que imposibilitan temporalmente la ejecución de este, las partes acordaron suspender el contrato de la referencia por un tiempo inicial de treinta (30) días y con reinicio el 11 de enero con posibilidad de que este se extienda según

sea necesario para resolver el inconveniente antes descrito.

El contratista se compromete a hacer la respectiva actualización de las garantías de las pólizas, en los primeros días después del acta de reinicio.

La supervisión y contratista se comprometen a realizar seguimiento a la situación de orden público en el municipio hasta que se considere que se encuentren dadas las condiciones para el reinicio.

Para constancia, se firma a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025 por los que intervinieron en la presente

JOSÉ DAVID GÉNEZ GONZÁLEZ
Representante legal
EDTB

WILSON FERNEY AGUDELO MUNOZ
Representante legal
CONSORCIO PUERTO CLAVER

DOIVER NISPERUZA
Supervisor
EDTB

JORGE ANDRÉS SOTO CALLE
Representante legal
INGENIERIA DE CORDOBA- INGECOR S.A.S

Nota: A la presente se anexa Acta de Comité de Obra # 13

CONSORCIO PUERTO CLAVER	ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

	FECHA	12 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

CONTRATO DE OBRA No. 050 **DE** 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO PUERTO CLAVER

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMA DE ALCANTARILLADO, SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VÍA QUE COMUNICA DESDE EL CEMENTERIO CON EL BARRIO LA PUNTA EN LA CARRERA 31D ENTRE CALLE 38 Y CALLE 36, CARRERA 32 ENTRE CALLE 36 Y CALLE 35, CALLE 35 ENTRE CARRERA 32 Y CARRERA 29ª, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 052 **DE** 2025

INTERVENTOR: INGECOR S.A.S

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Doiver Nisperuza	Director Técnico	EDTB
Eder del toro	Director de obra	CONSORCIO PUERTO CLAVER
Ana Fajardo	Residente de Obra	CONSORCIO PUERTO CLAVER
Jorge Soto	Director de Interventoria	INGECOR S.A.S
Carlos Andres Arrieta	Secretario Obras Publicas	SUPERVISOR ALCALDIA MUNICIPAL

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Suspension N° 1

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA

Orden publico y suspension del contrato 050/2025 y 052/2025

Toma de decisiones y observaciones propias dada por cada una de las partes que intervienen en el comité

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 2:00 pm; se da inicio al comité técnico por parte de la EDTB, presentando un cordial saludo a fin de cumplir con la programación prevista para el desarrollo de la reunión.

Se solicita a todos los participantes del comité, que sea muy específicos en los comentarios, observaciones y con ello avanzar en el objetivo primordial de este comite generar compromisos y toma de decisiones que sirva al avance de la obra y lograr una reunión más productiva.

El Director de Obra del contratista (Ing Toro), expresa con preocupación la situación crítica de orden público en el corregimiento de Puerto Claver, la cual se ha intensificado en las últimas semana. El contratista muestra un periódico de circulación nacional, donde hacen eco de esta noticia, motivo por el cual solicita llevar a cabo la suspensión del contrato 050/2025.

Ing. Fajardo (CONSORCIO PUERTO CLAVER), expone que dicha situación es desfavorable para la ejecución del contrato, en la cual a la fecha posee un avance 72,2%

El Secretario de Obras Públicas (Arq. Arrieta), manifiesta que el Municipio de El Bagre hay presencia de grupos armados el cual afecta el orden del municipio y del cual se está trabajando a través de diferentes acciones para disminuir los mismo, situaciones expuestas en los consejos de seguridad tanto ordinarios como extraordinarios.

Ing. Doiver (Supervisor EDTB), enfatiza la necesidad de suspensión de los contratos físicos de obra e interventoría, y de esta forma salvaguardar la integridad del personal de obra e interventoría, esperando en este tiempo las autoridades municipales controlen la situación, cuya suspension dara inicio el 12 de diciembre y por un lapso de treinta dias.

Ing. Soto (Director de Interventoría) solicita que el contratista en los días de suspensión, lleve a cabo los temas administrativos y con ello un plan de contingencia el cual deberá ser avalado por la interventoría y el Supervisor por parte de la EDTB para dar cumplimiento a las metas físicas en el tiempo estipulado del contrato

Ing. Soto (Interventoría), expresa que se deberá realizar un seguimiento en comités de obra y articulados con el municipio, para dar reinicio a las actividades de obra al momento de ser superado los motivos y causales que dieron lugar a esta suspensión.

Ing Doiver (EDTB) e Ing (Soto), estan en concordancia con los argumentos plasmados por el contratista y con el fin de salvaguardar al personal tanto de obra como de interventoria y a la espera que las condiciones de seguridad sean las idoneas en el municipio *para dar comienzo a los contrato 050/2025 y 052/2025*

CONSORCIO PUERTO CLAVER	ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

	FECHA	12 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventora suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Doiver Nisperuza	Doiver Nisperuza.
Ana Fajardo	Ana Fajardo Lopez
Eder Del Toro	
Jorge Andrés Soto Calle	
Carlos Andres Arrieta	



AHORA La cantante Dayanara confirma el estreno de su nuevo senc...

H13N HORA 13 NOTICIAS

ÚLTIMAS NOTICIAS

Inicio » Antioquia

ANTIOQUIA

En Antioquia, hombre fue asesinado a tiros cuando acababa de salir de prisión

10 diciembre, 2025 | Juliet Jiménez

Compártelo



Foto panorámica: Alcaldía de El Bagre/NP Noticias

TELO



LO ÚLTIMO EN H13N



11 diciembre, 2025

Avance del 80% en la vía La Ceja–Rionegro impulsa nuevos trabajos y mejora la movilidad en el Oriente



11 diciembre, 2025

La cantante

jueves 11 de diciembre, 2025 Medellín Valle de Aburrá Antioquia Deportes Cultura Economía Política

Hombre muere a tiros tras salir de prisión

Álvaro Javier Z., de 34 años, fue asesinado de cuatro disparos en **Puerto Claver, corregimiento de El Bagre, Bajo Cauca antioqueño**. El cuerpo quedó tendido junto a la carretera principal mientras la comunidad alertaba a las autoridades.

De acuerdo con lo revelado por el medio de comunicación de la localidad NP Noticias Online, los disparos impactaron en la cabeza, pecho, espalda y brazo izquierdo.

Revelaron además que el hombre había salido recientemente de una **cárcel en Bogotá** y residía en el barrio Portugal, en El Bagre. Las autoridades investigan si su muerte estaría vinculada a disputas por extorsión en la zona.

Le podría interesar:

nuevo sencillo "Dónde y Cuándo"



11 diciembre, 2025

Jhon Daniel Echeverri López fue reportado como desaparecido en Medellín



11 diciembre, 2025

Policía de Urabá confirma capturas, decomisos y recuperación de motos robadas en los primeros días de diciembre



10 diciembre, 2025

Samantha Fuenmayor Bottino fue reportada como desaparecida en Bello



10 diciembre, 2025

Moto robada en Medellín fue recuperada por la Policía en Urabá gracias a rastreo de GPS

ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2

CERTIFICADO DE ORDEN PUBLICO

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales legales propias de su cargo y de las delegadas por el Alcalde Municipal según Decreto N.° 01 del 01 de enero de 2024.

CERTIFICA QUE:

En el municipio de El Bagre, de acuerdo con la información recogida en el ejercicio de las funciones propias del cargo, sumado a informaciones emanadas de los últimos consejos de seguridad tanto ordinarios como extraordinarios, se permite informar al interesado: que en el municipio de El Bagre el orden Público en el casco urbano se han presentado alteraciones en el orden público durante las últimas semanas y hasta la fecha de firmada esta certificación.

Como es de conocimiento público, en el Municipio de El Bagre, así como en otros municipios del país hay presencia de delincuencia común, grupos armados, bandas criminales y otros actores que de manera no sistémica en ocasiones alteran el normal desarrollo de las actividades cotidianas y afectan el orden público, aun así la institucionalidad de orden Nacional y Departamental, autoridades locales y de fuerza pública tienen un compromiso para con la comunidad, en este sentido por parte de las autoridades competentes se trabaja constantemente en diferentes acciones de seguridad para prevenir, reducir y contener el accionar delictivo que pudieran ejercer dichos actores en el municipio.

Para mayor constancia se firma a solicitud del interesado, en el Municipio de El Bagre Antioquia a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro 2025.

Atentamente

LUIS ENRIQUE MORALES GARCES
Secretario General y de Gobierno